Alcaldía de Itagüí

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA:

Que, el(la) estudiante: ***JEAN MARCO MORALES LOPEZ*** identificado(a) con C.C. *1.000.747.386 de Medellin (Ant)*, de la Institución : **CORPORACIÓN FOMENTO Y DESARROLLO COLOMBIA- CORPOFOMENTO,** realizó su Práctica Académica bajo la modalidad de "Convenio de prácticas" definido en el Decreto municipal 1071 del 13 de agosto de 2012, modificado por el Decreto 406 del 10 de mayo de 2017, *"Que reglamentó el funcionamiento del centro de prácticas profesionales y de aprendizaje para estudiantes de las instituciones públicas o privadas de educación profesional, técnica o tecnológica"*, Cumpliendo un total de: **SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (781)** horas, en el periodo comprendido **entre el 02 de Noviembre de 2023 al 05 de Abril de 2024** en: la Secretaría de Movilidad – Agentes de Tránsito del Municipio de Itagüí. Que, durante la práctica, realizó entre otras actividades y funciones de apoyo en:

> *a) Brindar asesoría, orientación y apoyo técnico en temas relacionados con Tránsito y Transporte, b) Realizar actividades propias de la labor técnica y administrativa que se ejecuta en la Secretaría de Movilidad. C) Aplicar los conocimientos técnicos para realizar la regulación vehicular, peatonal, vigilar, controlar e intervenir para el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el área de jurisdicción del ente territorial. d) Las demás obligaciones específicas que sean asignadas por EL MUNICIPIO, siempre y cuando tengan relación con su formación académica.*

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la ley 2039 de 2020, sobre la equivalencia de las prácticas, reglamentado por el Decreto 616 de 2021 las cuales ***serán acreditadas como experiencia laboral adquirida en las prácticas laborales en*** contratos de aprendizaje, las pasantías, prácticas, judicaturas, servicio en los consultorios jurídicos, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación.

Se otorga la presente constancia para los fines propios de la certificación, en itagui a los 11 dias del mes de abril de 2024.

Atentamente,

SANDRA MILENA VARGAS URREGO
Subsecretaria de talento humano
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboró: Libardo Alonso Quintero Molina
T.O. Programa Talento Humano